

Pautas para detección de riesgo

Los factores de riesgo no dan certeza absoluta sobre la situación de riesgo vital sino que alertan sobre la necesidad de activar medidas de protección, por lo tanto la profesional deberá evaluar si existen elementos que alerten sobre el riesgo vital inminente. Se vuelve necesario utilizar criterios que permitan identificar distintos grados de vulnerabilidad entre las víctimas.

Es fundamental consultar a la víctima sobre su percepción subjetiva en relación a su seguridad. Esto puede brindar información importante sobre el proceso las dinámicas de violencias presentes en la vida de la consultante.

Elementos a indagar:

No cuenta con un lugar donde vivir o pasar la noche.

- Identificar familiares o personas cercanas que puedan brindar protección y acogimiento.
- Identificar instituciones que pueda brindar acogida.

Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes.

- Valorar la percepción de la víctima cuando ella ha tomado conciencia de que su agresor puede atacarla y se siente en peligro inminente de muerte.
- Las amenazas en los últimos seis meses tienen atemorizada a la víctima y la somete a la voluntad del agresor.
- Indagar en base a que hechos percibe la víctima ese peligro.
- Intentos de retirar la denuncia o retractarse de la decisión de denunciar y/o abandonar al agresor.
- Su retractación puede deberse al temor de represalias. Puede haber sido amenazada.
- Indagar sobre amenazas hacia ella y/o los hijos/as. Falta de recursos económicos, vergüenza ante su círculo social, etc.

Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.

- La víctima está sola y no cuenta con familiares o amigos/as a los que recurrir en caso de separarse o denunciar. Ha perdido vínculos sociales o familiares.
- Dependencia económica o emocional de la víctima respecto al agresor.
- Dependencia del agresor por discapacidad física o intelectual.
- La víctima minimiza el maltrato y acepta con sumisión lo que le sucede.
- Identificar los factores culturales: cultura de sumisión, presencia de valores o ideología patriarcal, organización familiar jerárquica- autoritaria, etc.

Acoso reciente o quebrantamiento de las medidas de protección.

- En los últimos 6 meses tienen lugar conductas de acoso que se puede manifestar de las siguientes formas: Llamadas telefónicas amenazantes/coactivas/maliciosas., Remisión de escritos y notas, mensajes, correos electrónicos, etc. Presión continuada sobre hijas e hijos, amigos/as, familiares. Seguimientos, presencias ante el domicilio o lugar de trabajo, tocar el timbre, etc

Existencia de violencia susceptible de causar lesiones.

- Cualquier conducta o acto no accidental que produzca o pueda producir daño (Golpear, empujar, arrastrar, pegar, quemar, pellizcar, lanzar objetos, mutilaciones, etc.).
- Violencia física en presencia de las/os hijos u otros familiares.
- Al agresor ya no le importa que se sepa la situación, ha superado la inhibición que supone agredir en presencia de familiares.

Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentos.

- Identificar la aparición de una tendencia hacia la agravamiento de las lesiones en los últimos seis meses: la violencia ejercida va en aumento (en frecuencia) y los incidentes adquieren cada vez más entidad o gravedad.

Amenazas con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo.

- Cuando se amenaza con cualquier objeto (tijeras, cuchillos, planchas, etc.) susceptible de causar daño a la integridad física.
- Acceso o posesión de armas.
- Cuando la persona agresora ha exhibido armas para amedrentar a la víctima.
- Cuando el agresor ha aludido al uso de armas para amenazar a la víctima, aun sin exhibirlas, (sobre todo si posee armas de fuego).

Señales claras de causar lesiones graves.

- Los medios usados en los episodios violentos son susceptibles de provocar lesiones graves.
- La actitud del agresor hacia la víctima, aunque no llegue a materializarse en lesiones graves pero denota intencionalidad de causarlas: lanzar un objeto a la cabeza, se le da un empujón brusco, se la agarra por el cuello, se la asfixia,
- Celos muy intensos o conductas controladoras sobre la pareja en los últimos seis meses.

- Se adoptan conductas que denotan la existencia de celos patológicos, seguimiento a la víctima, control de sus llamadas o del correo electrónico, interrogatorios constantes, intromisión en sus objetos personales, etc.
- Se muestra una actitud de controlar todos y cada uno de los movimientos y comunicaciones y de no dejarla sola en ningún momento

Consumo abusivo de alcohol y/o drogas

- El agresor abusa del alcohol o de las drogas cuando consume alcohol y/o drogas de forma problemática, de manera habitual (consumo diario) de manera episódica (emborracharse o consumir los fines de semana).

Preguntas sugeridas: Importante: evitar realizar las preguntas en forma de un cuestionario, permitir el relato abierto y progresivamente ir precisando la información. Es importante informar a la víctima que estamos haciendo una medición de riesgo para el resguardo de su seguridad.

- 1- ¿Se siente segura en su casa? ¿Puede ir a su casa ahora?
- 2- ¿Su pareja ha usado o usa la fuerza física?
- 3- ¿Ha necesitado atención médica luego de las agresiones?
- 4- ¿Utilizó armas de fuego?
- 5- ¿La amenazó de muerte?
- 6- ¿La amenaza con quitarle, o hacerle daño a sus hijos/as?
- 7- ¿Antes de esta agresión hubo otras?
- 8- ¿Antes de esta amenaza hubo otras?
- 9- ¿Antes de esta denuncia hubo otras?
- 10- ¿Considera que las agresiones son más fuertes cada vez?
- 11- ¿Son más seguidas las agresiones?
- 12- ¿Destruyó objetos preciados o documentos personales suyos o de sus hijos/as?
- 13- ¿La ha retenido encerrada en algún lugar?
- 14- ¿Le ha impedido comunicarse con amistades o familiares?
- 15- ¿Le ha impedido comunicarse con sus hijos/as?
- 16- ¿Le ha impedido ir a trabajar, o estudiar?
- 17- ¿Le ha impedido participar de actividades con sus hijos/as?
- 18- ¿La ha obligado mantener relaciones sexuales?
- 19- ¿Cómo reaccionó cuando le dijo que quería separarse?
- 20- ¿Sus familiares y/o amigos conocen la situación? ¿le ayudarían?
- 21- ¿Ha solicitado medidas de protección anteriormente en contra de esta persona que está denunciando ahora?